



Ética profesional y responsabilidad social universitaria: experiencias institucionales

Ana Hirsch Adler y Judith Pérez-Castro, coordinadoras

educación

iiSue

Ética profesional
y responsabilidad social
universitaria:
experiencias institucionales

educación

issue

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN
Colección Educación

Ética profesional y responsabilidad social universitaria: experiencias institucionales

Ana Hirsch Adler y Judith Pérez-Castro, coordinadoras



iisue

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
México, 2019

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas

Nombres: Hirsch Adler, Ana, editor. | Pérez Castro, Judith, editor.

Título: Ética profesional y responsabilidad social universitaria : experiencias institucionales / Ana Hirsch Adler y Judith Pérez-Castro, coordinadoras.

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2018. | Serie: IISUE educación.

Identificadores: LIBRUNAM 2022322 | ISBN 978-607-30-1235-5

Temas: Maestros universitarios – Ética profesional. | Universidades – Aspectos sociales. | Universidades – Aspectos morales y éticos – México. | Educación inclusiva.

Clasificación: LCC LB1779.E767 2018 | DDC 174.9372—dc23

Este libro fue sometido a dos dictámenes doble ciego externos, conforme a los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Este libro se deriva del proyecto de investigación “Estudio sobre la excelencia del profesorado del posgrado de la UNAM”, financiado por el Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) (IN300217).

Coordinadora editorial
Bertha Ruiz de la Concha

Edición
Graciela Bellon

Diseño de cubierta
Diana López Font

Primera edición: 2019

DR© Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación,
Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510, Ciudad de México,
<http://www.iisue.unam.mx>
Tel. 56 22 69 86

ISBN: 978-607-30-1235-5

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso, fotoquímico, magnético u otro existente o por existir, sin el permiso previo del titular de los derechos correspondientes.

Impreso y hecho en México

- II Presentación
Ana Hirsch Adler y Judith Pérez-Castro

DESAFÍOS ÉTICOS EN LA FORMACIÓN DOCENTE

- 23 La ética en la articulación de la formación y de la investigación
 en Ciencias de la Educación
Jérôme Guérin, Benjamin Watteau y Teresa Yurén
- 45 La formación ética profesional en programas de maestría en
 Educación: deberes de religación
*Juan Martín López Calva, Rodolfo Cruz Vadillo y
 Bruno Sánchez Flores*
- 61 Entre la desmoralización y el bienestar: obstáculos para la
 formación de un docente con valores profesionales
Douglas A. Izarra Vielma
- 79 Ética profesional y evaluación. Un análisis de las
 buenas prácticas docentes
Roberto Sanz Ponce
- 101 El diálogo reflexivo como acompañamiento en la
 formación de profesionales indígenas
Amalia Nivón Bolán y Gabriela Czarny Krischkautzky

ÉTICA PROFESIONAL Y EXCELENCIA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

- 115 Principios éticos para la formación centrada en el aprendiz
Teresa Yurén, Luis Enrique García Pascacio y Silvia Briseño Aguero
- 133 Dimensiones y rasgos sobre la excelencia del profesorado de posgrado de la UNAM
Ana Hirsch Adler
- 149 Conocimiento, didáctica y empatía: rasgos de los profesores de excelencia según los estudiantes universitarios
Guadalupe Chávez González
- 165 Ética profesional en el posgrado y la investigación en Brasil
João Ferreira de Oliveira y Mônica Aparecida da Rocha Silva
- 181 Aproximaciones conceptuales en torno al buen docente en educación superior
Cecilia Navia Antezana

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA INCLUSIÓN

- 199 Aportes de la responsabilidad social universitaria para la inclusión social
Judith Pérez-Castro
- 217 Diagnóstico de estudiantes universitarios con discapacidad. Una acción de responsabilidad social universitaria
Armandina Serna Rodríguez y Antelmo Castro López
- 231 Responsabilidad social e inclusión educativa: el desafío de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Guadalupe Palmeros y Ávila

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 251 El paradigma de la responsabilidad social universitaria desde tres universidades latinoamericanas
Ana Esther Escalante Ferrer, César Darío Fonseca Bautista y Luz Marina Ibarra Uribe
- 267 Ética y responsabilidad social con el medio ambiente en las instituciones sanitarias españolas
Marta Aguilar Gil y José María Bleda García

- 285 Diez años de responsabilidad social universitaria con la
Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel
Ulises Torres Sánchez y Genoveva Villalobos Contreras

ELEMENTOS DE LA ÉTICA CÍVICA

- 301 Ética cívica y comportamientos no éticos en los estudiantes
del bachillerato de la UNAM
Gabriela Cabrera López y Patricia Gómez Esqueda
- 315 Siglas y acrónimos
- 319 Sobre los autores

El paradigma de la responsabilidad social universitaria desde tres universidades latinoamericanas

*Ana Esther Escalante Ferrer, César Darío Fonseca Bautista y
Luz Marina Ibarra Uribe*

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de la denominación responsabilidad social universitaria (RSU) se remiten a los textos del XXV Congreso Mundial de Pax Romana, celebrado en Montevideo, Uruguay, en 1962. No obstante, es en la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en 1998, que el término RSU tomó cuerpo, reconociéndose el potencial de la educación superior (ES) para impulsar las transformaciones y el progreso social, reafirmando su misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad. La UNESCO planteó la pertinencia de este tipo educativo como respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad para:

Opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar; [...] Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial [...] Erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. [...] Contribuir a la construcción de una nueva sociedad que excluya las prácticas violentas (1998: 22 y 24).

En concordancia con lo expresado anteriormente, académicos chilenos conceptualizaron lo que en su contexto sería la RSU y propusieron en 2001 el Proyecto Universidad Construye País (2006), con la intención de expandir y arraigar el concepto y la práctica de la responsabilidad social (RS) en el sistema universitario, de cara al Proyecto País 2010.

En México, casi diez años después, se ratificó el compromiso institucional de las universidades iberoamericanas para con una sociedad en franca transformación y la apuesta decidida por la construcción de un espacio del conocimiento socialmente responsable. Uno de los consensos alcanzados fue asumir el papel que la educación y el conocimiento tienen como poderosos instrumentos de transformación y progreso, y como palancas del desarrollo sostenible, para avanzar en la generación de igualdad de oportunidades para la población, de cohesión y de movilidad social.

Las universidades ratificaron su función; la naturaleza de su que-hacer como un bien público y social, concibiendo su misión como instituciones con valores al servicio de la sociedad, del pensamiento y la reflexión para la renovación y el progreso comunitario y el avance del conocimiento, declarando su compromiso con:

La cohesión y la inclusión social, la diversidad biológica y el diálogo intercultural, las culturas de las sociedades originarias, la promoción del desarrollo económico y social, el progreso y el bienestar, y en la resolución de los graves problemas de desigualdad, inequidad, pobreza, discriminación por razón de género y sostenibilidad de la sociedad actual en el ámbito iberoamericano [...] impulsando su compromiso con la idea de una universidad abierta, comprometida socialmente. [...] para fomentar la equidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y el empleo de calidad (Banco Santander, 2010).

Las instituciones de educación superior (IES) se responsabilizaron de la solución a muchos problemas que aquejan a la sociedad, los cuales en su mayoría no están en manos de la educación resolver de manera directa, porque entran en juego, entre otros actores, los gobiernos y

los organismos internacionales; además, en el día a día cada institución asume e implementa de una forma particular el paradigma de la RSU, el cual requiere discutirse para llegar a un consenso. Por ello, en este capítulo, el objetivo es contrastar la interpretación del discurso institucional entre tres universidades latinoamericanas acerca del paradigma RSU a partir de una investigación documental, tomando como categorías las propuestas por Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015), las cuales se describen en el siguiente apartado.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA¹

Actualmente, por las presiones de la sociedad para la solución de los problemas sociales, las universidades en general y la universidad pública de manera particular, están obligadas a justificar su razón de ser y de existir, rindiendo cuentas sobre su quehacer y resultados en el marco de la llamada RSU.

Este concepto proviene de una amplia discusión sobre la responsabilidad social del mundo empresarial; para Vallaeys (2008: 209), la (RS) aplicada a la universidad permite

reformular el compromiso social universitario hacia una mayor pertinencia e integración de sus distintas funciones, tradicionalmente fragmentadas entre sí. Así, la Responsabilidad Social Universitaria procura alinear los cuatro procesos universitarios básicos de Gestión, Formación, Investigación y Extensión con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local y global más justo y sostenible.

De tal manera que la RSU se concibe como

una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables

1 Este marco conceptual se ha trabajado como parte de la investigación más amplia que da origen a este capítulo y su discusión se publicó en el número 31 de la revista *Diálogos Educativos*.

y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible (Vallaes, 2008: 210).

En un estado del arte de lo producido entre 2004 y 2014 de este concepto de RSU, Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015) eligieron 27 trabajos, en los cuales encontraron que la RS se encuentra explicada a partir de diferentes experiencias, distintas formas de concebir y de aplicarla en las universidades.

Con el análisis de los textos seleccionados se encontraron cinco vertientes acerca de la conceptualización de RSU que serán utilizados en este capítulo como categorías: a) como comportamiento ético de las universidades, las instituciones buscan incidir en la formación de los jóvenes a partir del currículo; b) como política, que está conformada por principios y valores éticos de carácter personal, social y universitario; c) como función social, “conceptualizada en razón de la extensión universitaria [...] eje misional para dar respuesta a las demandas de índole social y cultural que le dan sentido a su deber ser” (Olarte-Mejía y Ríos-Osorio, 2015: 29); d) como estrategia para el logro del desarrollo sostenible, a partir de los planteamientos de la UNESCO, los cuales parten del cuestionamiento acerca de los modelos de consumo, y e) como formación para la educación cívica orientada al logro de comportamientos responsables y al cumplimiento de metas relacionadas con el desarrollo social con un carácter incluyente.

También la RSU ha sido desarrollada teóricamente a través de dos concepciones distintas aunque, en nuestra opinión, complementarias e indisociables. Larrán y Andrades (2013) la sustentan en valores y principios expresados en su misión, que guían la actuación institucional en el desarrollo de su proyecto. Esto se puede advertir en la orientación y coherencia de sus valores y actividades destinados a lograr un impacto positivo en la sociedad y aquellas que garantizan la sustentabilidad de nuestra casa común: la Tierra; o bien desde una perspectiva más cercana a la RS como es la gestión de impactos.

En resumen, la definición sobre la RSU que aparece reiteradamente en la literatura sobre el tema pone énfasis tanto en el contenido de

su oferta de servicios educativos y la transferencia de conocimientos como en la forma de llevarlo a cabo, a partir de principios éticos, respeto al medio ambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos (De la Cuesta, De la Cruz y Rodríguez Fernández, 2010).

LAS INSTITUCIONES EN COMPARACIÓN

Se eligieron tres universidades latinoamericanas: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la cual declara la transición del concepto RSU al de universidad socialmente responsable (USR) y se observó una interpretación discrecional del paradigma; la Universidad de Antioquia (UA) se seleccionó por el impulso que recientemente se está dando en Colombia al debate teórico-conceptual de la RSU, y la Universidad de Atacama (UDA) por ser Chile donde se propuso el Proyecto Construye País (2006), antecedente del paradigma RSU, retomando de la UNESCO el compromiso institucional de la ES. La selección de las instituciones consideró la heterogeneidad en sus matrículas, sus fuentes de sostenimiento, el reconocimiento en los niveles local, nacional e internacional, y la revisión de documentos de política institucional.

La UAEM forma parte del subsistema de educación superior mexicano. Es una institución estatal, de sostenimiento público, de desarrollo medio, en función de la cantidad de programas educativos y población escolar a la que atiende. Está estructurada disciplinariamente en seis áreas de conocimiento. Su oferta educativa de 74 programas de licenciatura y 51 posgrados (especialidades, maestrías y doctorados) se imparte en 52 unidades académicas. La matrícula registrada asciende a 41 014 estudiantes, 80 por ciento más que en 2012 cuando inició la gestión de la administración 2012-2018 (UAEM, 2016).

Como casi todas las universidades latinoamericanas, orienta sus programas y acciones a partir de un documento rector, en este caso el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018 (UAEM, 2013), en el cual convergen ideas y proyectos del tipo de institución a la que se aspira para un periodo sexenal.

Por la connotación y trascendencia que ha tomado en la administración 2012-2018 de esta institución el concepto RSU, resulta paradójico que en el PIDE dicho término aparezca sólo una vez. El concepto de responsabilidad social presenta mayor recurrencia en el discurso institucional, aparece en cinco ocasiones, empleado como un valor entre otros más, tales como tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional. El término compromiso social aparece en dos ocasiones, primero asociado a la responsabilidad y después a la formación de los sujetos.

El contexto descrito en el PIDE, en el cual se ve inmersa la institución, es de un mundo globalizado que plantea más riesgos y acechanzas que oportunidades. Por ello, la propuesta institucional del rumbo a seguir es convocar a todos los actores a asumir una formación ciudadana proactiva, a efecto de garantizar la viabilidad de la institución en un contexto agresivo, deshumanizado e injusto. La posición ético-política asumida por la UAEM antepone al sujeto como centro de la función de la universidad a partir de un nuevo esquema de vinculación no asistencialista ni vertical, sino horizontal, bidireccional y recíproco entre la sociedad civil y principalmente con los grupos más vulnerables. En este sentido, llaman la atención las 71 reiteraciones de la palabra *vinculación* en el PIDE, en las que se hace alusión al término, asumiendo dicha vinculación como una dimensión compleja, plural y multidimensional, mediada por la heterogeneidad social, económica, política y cultural de los sujetos sociales.

El posicionamiento de la UAEM origina un proceso dialéctico sustentado en el diálogo y la interacción con el entorno social, a través del cual se articulan las funciones sustantivas y los problemas del entorno: la sociedad se beneficia de los productos académicos y, a su vez, contribuye al fortalecimiento y recreación de éstos, con la convicción de que el intercambio de saberes es real y no retórico; es decir, la universidad no enseña, no impone su visión y conocimientos; los intercambia con los destinatarios de sus beneficios a partir de Proyectos Estratégicos de Vinculación con un enfoque holístico en los siguientes campos: Problemas energéticos, Conservación ambien-

tal, Seguridad alimentaria, Alternativas farmacéuticas, Educación y cultura, y Seguridad ciudadana.

Una de las formas de expresión actual de estos proyectos de vinculación es el respaldo solidario con las víctimas de la violencia estructural que asola al país y en particular a la entidad donde se asienta. Prueba de ello son los pronunciamientos y el acompañamiento a todo tipo de víctimas para expresar el apoyo con ellas y demandar y exigir a las autoridades la aplicación de rendición de cuentas y la justicia. Esta postura ha llevado a la UAEM a encabezar el denominado Frente Amplio Morelense, el cual agrupa a más de 100 grupos y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.

Dado el contexto actual, determinado por las crisis económicas y financieras en el nivel mundial, traducidas en la reducción o desaparición de políticas de bienestar social, más el surgimiento del debate acerca de la viabilidad de la universidad pública, la UAEM reconoce y asume la lamentable disminución de la hegemonía en la producción de conocimiento por parte de las universidades, lo cual las obliga a fortalecer su autonomía.

La inclusión social es un aspecto relevante tanto para su población escolar como para la sociedad en general, a quienes la institución debe ofrecerles y estar presta a recibir de ellos sus saberes y conocimientos. Por ello, incrementa la infraestructura con la creación de claustros que acercan a la universidad a su comunidad.

Por su parte, la Universidad de Antioquia (UA) está constituida por catorce facultades, cuatro escuelas, cuatro institutos y tres corporaciones. Ofrece 130 pregrados, 58 especializaciones, 46 especialidades médicas, 57 maestrías y 23 programas de doctorado. En su Plan de Desarrollo para el periodo 2006-2016 (UA, 2005), reafirma su compromiso en convertir a la ES en un dinamizador del desarrollo regional y nacional a través de la generación de conocimiento socialmente útil, la formación científica y humanística, y la mayor interacción con la sociedad en el perfeccionamiento de las capacidades que los actores sociales requieren para construir sus propios proyectos de desarrollo y convertir a la institución en “una universidad investigadora, innova-

dora y humanista al servicio de las regiones y del país”. En su misión, la UA plasma su identidad de institución pública y su compromiso social para lograr la formación integral de los individuos, con criterios de excelencia, a través de la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber. En su visión, avizora que logrará convertirse en la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, además de ser un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

En relación con la RSU, este concepto no aparece en el Plan de Desarrollo. El término Responsabilidad aparece catorce veces y la RS sólo una vez. Esto quizá coincida con algunas declaraciones de funcionarios del sector educativo y rectores colombianos que han expresado que la RSU como paradigma es algo novedoso en las instituciones de ese país. No obstante, el interés que ha despertado en algunas de ellas sirve para promover su difusión y debate. Por otra parte, este plan fue elaborado en 2005, año en que emergió el tema de RSU en América Latina.

La UA considera que las instituciones de educación superior tienen la obligación de servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética. La función sustantiva de la extensión que asume la UA con la sociedad se manifiesta proyectando a la institución en el interior de la sociedad a través de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas de difusión de las artes, los conocimientos, el intercambio de experiencias y el apoyo financiero a la tarea universitaria.

La UA reconoce la existencia de un entorno global difícil para las causas que enarbolan una mejor distribución de la riqueza y el disfrute de los bienes sociales. Por ello, el papel estratégico que asume es la generación de conocimiento como elemento del desarrollo, para lo cual se requieren cambios urgentes en modelos curriculares y pedagógicos innovadores; incremento de la movilidad de los agentes educativos, y configuración de redes institucionales y personales. Esto sin perder de

vista la necesidad de lograr nuevas y diversas fuentes de financiamiento y una vinculación con la industria y el sector productivo en general.

El aporte de la ES, en términos de la formación del talento humano requerido para orientar y liderar el desarrollo regional, y de la generación de conocimientos socialmente útiles, ha sido muy limitado; un reto es ampliar la capacidad para generar, apropiar y transferir el conocimiento que permita aprovechar los recursos con que cuenta el país para producir riqueza y mayor bienestar social. Otro reto es ampliar la matrícula con equidad, así como buscar mecanismos de retención.

Para lograr lo establecido en su Visión, la UA definió cinco asuntos estratégicos: a) el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; b) la formación humanística y científica de excelencia; c) la interacción universidad-sociedad; d) el bienestar de la comunidad universitaria, y e) la efectividad en la gestión de la organización.

Esta institución asume el compromiso de formar el talento humano y propone lograr en los estudiantes una formación rigurosa, pertinente, orientada a desarrollar una capacidad crítica y reflexiva que le permita asumir el compromiso social de contribuir con su conocimiento y experiencia a los procesos de transformación de la región y el país con alto nivel en las distintas áreas y disciplinas del conocimiento. En esta perspectiva, la UA, al fortalecer la formación de los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas, y el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo y en equipo, cumple responsablemente con las funciones profesionales de liderar creativamente procesos de cambio, en un compromiso efectivo con la solución de los problemas regionales, nacionales y de la humanidad también.

La formación que aspira brindar la UA debe ser integral, enfocada al desarrollo del potencial cognitivo o de la capacidad para un quehacer profesional; la formación humanística impartida por la UA enfatiza atributos que hacen posible la convivencia y el respeto entre las personas, el desarrollo de una visión universal, la preocupación por el desarrollo sostenible, el desarrollo de una dimensión cultural, ética y estética, y el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. El carácter formativo de la actividad docente-investigativa confiere

al profesor la responsabilidad en el cultivo riguroso de su disciplina, de conductas éticas y morales frente al estudiante, la institución y la sociedad.

Como centro de conocimiento deberá ser escenario del diálogo intercultural mediante la promoción interna y externa de las distintas manifestaciones y prácticas culturales de sus miembros y de la sociedad. Considera necesario continuar profundizando el vínculo entre el Estado, la empresa y la universidad, sosteniendo relaciones que se transformen en acciones concretas. En este contexto, el bienestar universitario proyecta su desarrollo en función de tres dimensiones: sentido de comunidad, formación ciudadana y calidad de vida. El último asunto estratégico es el relacionado con la gestión. Éste está acotado al rubro de la obtención de financiamiento oportuno y suficiente, así como a la satisfacción de la comunidad universitaria con los servicios que recibe.

Finalmente, la tercera institución es la Universidad de Atacama (UDA), institución pequeña que se compone de dos unidades académicas, ofrece 40 programas de pregrado, tres de magíster y cuatro diplomados. Su comunidad está integrada por 193 profesores y 6 179 estudiantes. Con relación a la Universidad de Chile (de carácter nacional), la UDA representa 17 por ciento de la matrícula atendida.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019 de la UDA (s/d) muestra la interpretación que de la RSU hace esta institución. Es importante afirmar que la mayoría de los temas, sus objetivos y proyectos se relacionan con la evaluación, en el sentido de la mejora de indicadores y de obtener las acreditaciones para los programas. El término “compromiso” se observa en la visión institucional y se enfoca en la proyección de la institución y el desarrollo de la investigación; en él, ofrece a los profesionales y técnicos una formación integral y de calidad en todas las áreas del conocimiento; además, se compromete a posicionarse como una universidad con proyección en investigación, capaz de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad. Asume la responsabilidad de asegurar la calidad en todos los procesos formativos, las prácticas y los mecanismos de gestión interna que afiancen las relacio-

nes con organizaciones públicas y privadas, la comunidad, entidades académicas y científicas nacionales y extranjeras, y consolidar líneas de investigación para contribuir al desarrollo sustentable de la región y del país, lo cual se consigna en su Misión.

El término vinculación aparece 32 veces en su PIDE y concibe la interacción social: con el entorno, las entidades del sector público y privado, la comunidad, la investigación y con las diversas unidades académicas de la UDA. Los valores que orientan su actividad institucional son cooperación, responsabilidad, compromiso, profesionalismo, pluralismo e igualdad. Sus temas estratégicos son consolidar una oferta académica de calidad, darle a la universidad una proyección en investigación, incrementar el posicionamiento institucional y que su gestión esté alineada con los desafíos institucionales. En el documento analizado, no aparecen los términos RS ni RSU.

Un gran desafío que se plantea la UDA para 2019 es fortalecer y potenciar las condiciones actuales internas para incrementar los niveles de investigación y desarrollo institucional; esta función sustantiva se detectó como una de sus debilidades. Para atender el reto, se definen objetivos y proyectos estratégicos, el más relevante es el Proyecto Programa de Actualización e Implementación de la Política de Investigación y Desarrollo de la Universidad, en el cual se muestra la preocupación de los directivos por desarrollar esta función de la universidad.

Otro desafío es la implementación de acciones e iniciativas que permitan fortalecer las prácticas y actividades de vinculación y extensión, de forma tal que se potencie su rol y posicionamiento como actor relevante para el desarrollo económico, social y cultural tanto de la región de Atacama como del país. Un objetivo estratégico es contribuir al posicionamiento laboral de los estudiantes, el cual se pretende lograr mediante dos proyectos: el Programa de Relacionamento Efectivo con el Sector Público y Privado a Nivel Regional, Nacional e Internacional y el Proyecto Desarrollo de Programas de Asesoría y Capacitación para el Sector Público y Privado. Este mismo tema plantea algunas iniciativas, tales como desarrollar la aplicación de encuestas anuales a los principales *stakeholders* de la universidad;

término que se ha asociado a la comprensión del concepto de responsabilidad social.

COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES

En esta comparación, se analizó la interpretación de la postura que cada una de las tres instituciones declara en torno a la responsabilidad y el compromiso social. Las tres universidades se asemejan en basar su proyecto de desarrollo en documentos institucionales resultado de la reflexión que se asume de construcción colectiva, en los cuales se promueven valores tales como responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional. En todos los casos, las IES son promotoras del desarrollo económico y social en los niveles regional, nacional e internacional.

Las diferencias más notables estriban en el financiamiento. Mientras que la UAEM mantiene su posición de recibir subsidio del Estado, la UA pretende transitar a una cierta independencia presupuestal que le dé certidumbre y la UDA, no obstante que recibe algunos aportes del Estado, planea su operación con base en los ingresos que obtiene por concepto de cuotas.

Las UA y la UDA en sus documentos establecen metas cuantificables, a diferencia de la UAEM, que plantea compromisos sin determinar con claridad cuánto y cuándo los cumplirá. Posiblemente, debido a la postura de recibir financiamiento público para todas sus actividades, requiere establecer metas bajo modelos de planeación fincados en obtener recursos extraordinarios. Particularmente, la UA establece metas muy específicas pese a no contar con la certeza de recibir los recursos económicos necesarios.

La UAEM asume un papel activo de rechazo a la violencia estructural que agobia al país y a la entidad donde se ubica, con las consecuencias políticas y económicas que esto le ocasiona, al asumir una postura contestataria ante el gobierno, en tanto que en las otras dos IES esto no forma parte de su referente.

En este capítulo, se utilizaron las categorías propuestas por Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015). Para las universidades de Antioquia y Atacama, los procesos de formación profesional e investigación ocupan el lugar preponderante, en el caso de Morelos hay una preocupación por la formación ciudadana que incluye a una mayor diversidad de grupos sociales, etarios y con discapacidades. Sin embargo, la universidad mexicana ha logrado un avance más importante en el reconocimiento de la calidad de sus programas (84 por ciento), los casos colombiano y chileno están en proceso de certificación de la calidad de los suyos.

En cuanto a la política de trabajar los valores éticos, la UAEM antepone al sujeto social, no sólo el integrante de la comunidad universitaria, a través de un esquema de vinculación en el cual la sociedad se beneficia de los productos académicos en un compartir de saberes; y la UDA está comprometida con ello, en el discurso, sin tenerlo en operación.

Sobre la función social de la universidad, nuevamente son la UAEM y la UDA, aunque esta última en menor medida, las que realizan acciones para atender a sectores vulnerables de la población. La UAEM trata exclusivamente la vinculación con la sociedad y las otras dos universidades refieren relacionarse con la iniciativa privada y en gran medida con la oportunidad de empleo para los egresados y la obtención de financiamiento para la investigación.

Finalmente, en las categorías del desarrollo sostenible y la educación incluyente, éstas se observan en el nivel del discurso de las tres universidades en comento.

CONCLUSIONES

En síntesis, el comparativo de las universidades latinoamericanas estudiadas en este capítulo demuestra un compromiso con el desarrollo económico y social en los ámbitos donde están y de ahí se proyectan a un contexto más amplio. En las tres universidades, hay coincidencia acerca de los valores que promueven en sus comunidades,

a saber: responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional, los cuales se orientan a formar ciudadanos para una convivencia pacífica.

No obstante que las tres instituciones contextualizan sus planes de desarrollo en el marco de la globalización, la mirada y las posibilidades de aprovecharla difieren de manera importante, la jerarquía de los proyectos, asuntos o temas estratégicos muestra la diferente vocación de cada institución y las particularidades en su perspectiva ideológica. La UAEM podría caracterizarse como una institución vinculada con las causas de los sectores más vulnerables enfrentados al gobierno. Las otras dos —UA y UDA— se ocupan principalmente del bienestar de las comunidades universitarias para garantizar la permanencia de los estudiantes, su egreso satisfactorio para incorporarse al mercado laboral y generar conocimiento para detonar el desarrollo económico de sus países.

Llama la atención que al ser Chile el país pionero en América Latina en debatir sobre la RSU, dicho término no aparece en el documento analizado. Tampoco en el caso de la UA, en tanto que la UAEM incluye el término RSU en su PIDE, comprometida con los grupos vulnerables más que con la empleabilidad de los egresados.

Finalmente, la comparación evidenció de manera clara que el concepto de responsabilidad social universitaria continúa en debate y construcción, toda vez que su significado y la manifestación de su aplicación son distintos, dependiendo del tipo de institución, sostenimiento y contexto, lo cual da por alcanzado el objetivo planteado.

La formación integral de la que dicen ocuparse las universidades bajo estudio tendrá que ser valorada, ya que en ella se finca la transformación de la sociedad al mediano y largo plazos, y es la manera como la educación puede coadyuvar a resolver problemas estructurales.

Esta conclusión se deriva de que las universidades, en los discursos, se comprometen exageradamente a resolver problemas que están fuera de su alcance y, para colmo, los contextos políticos y económicos no les permiten siquiera acercarse a las pretensiones que manifiestan en sus documentos institucionales.

REFERENCIAS

- Banco Santander (2010), *II Encuentro Internacional de Rectores UNIVERSIA 2010*, México, <<http://encuentroguadalajara2010.universia.net/comite.html>>, consultado el 10 de enero de 2016.
- De la Cuesta, Martha, Cristina de la Cruz y José Miguel Rodríguez-Fernández (coords.) (2010), *Responsabilidad social universitaria*, Universidad de La Coruña/Netbiblio, <<http://consellosocial.udc.es/uploadedFiles/CSUDC.b7psr/fileManager/Responsabilidad%20social%20universitaria.pdf>>, consultado el 7 de enero de 2016.
- Flick, Uwe (2015), *El diseño de investigación cualitativa*, Madrid, Morata.
- Larrán Jorge y Francisco Andrades (2013), *El marco conceptual de la responsabilidad social universitaria*, Andalucía, Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, Universidad de Granada, <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/Marco_conceptual_RSU_1.pdf>, consultado el 6 de marzo de 2015.
- Olarte-Mejía, Diana y Leonardo Ríos-Osorio (2015), “Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en instituciones de educación superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 175, julio-septiembre, pp. 19-40.
- Pax Romana (1962), *Actas del XXV Congreso mundial de Montevideo “La responsabilidad social de la universidad”*, <<http://www.worldcat.org/title/responsabilidad-social-de-la-universidad-actas-del-xxv-congreso-mundial-de-montevideo/oclc/6453005>>, consultado el 5 de enero de 2016.
- UA (2005), *Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia para el periodo 2006-2016*, “Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país”, <<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e7263c8d-611e-4335-a64d-684cda3e74a1/plan-desarrollo.pdf?MOD=AJPERES>>, consultado el 16 de marzo de 2016.
- UAEM (2016), *4º Informe de Actividades 2015-2016*, México, UAEM.
- UAEM (2013), *Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018*, México, UAEM.

- UDA (s/d), *Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Atacama 2015-2019*, <http://www.dpi.uda.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=648&Itemid=449>, consultado el 4 de marzo de 2016.
- UNESCO (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción*, Madrid, UNESCO.
- Universidad Construye País (2006), *Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser universidad*, Santiago de Chile, <<http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>>, consultado el 8 de mayo de 2015.
- Vallaes, François (2008), “Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, año 13, núm. 2, Nueva Época, pp. 191-220, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>>, consultado el 3 de febrero de 2015.

MARTHA AGUILAR GIL es licenciada en Sociología y doctora en Sociología, ambas por la Universidad Pontificia de Salamanca; profesora docente e investigadora en la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación. Sus publicaciones más recientes son Martha Aguilar, José María Bleda y Carlos Felipe Centelles, “La opinión de los estudiantes universitarios respecto a su responsabilidad social”, en María Teresa Martín y José Manuel Velasco (2016), *Responsabilidad social universitaria. Sociedad, formación y actores*, Valencia, Editorial Tirant Lo Blanch; José María Bleda y Martha Aguilar Gil (2015), *Teorías sociológicas. Su aplicación a los campos de la salud y del comportamiento electoral*, Madrid, Universitas.

JOSÉ MARÍA BLEDA GARCÍA es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid; doctor en Sociología por la Universidad de Murcia y docente e investigador en Universidad de Castilla-La Mancha-Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sus publicaciones más recientes son Martha Aguilar, José María Bleda y Carlos Felipe Centelles, “La opinión de los estudiantes universitarios respecto a su responsabilidad social”, en María Teresa Martín y José Manuel Velasco (2016), *Responsabilidad social universitaria. Sociedad, formación y actores*, Valencia, Editorial Tirant Lo Blanch; José María Bleda y Martha Aguilar Gil (2015), *Teorías sociológicas. Su aplicación a los campos de la salud y del comportamiento electoral*, Madrid, Universitas.

SILVIA BRISEÑO AGUERO es maestra en Investigación Educativa por el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAEM (Morelos); asistente de investigación en el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario y docente de Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos. Sus líneas de investigación son Ética, política y diversidad en las organizaciones y Procesos de educación y formación. Sus publicaciones más recientes son Teresa Yurén, Enrique García, Evelyn Moctezuma, Silvia Briseño, y Ana Esther Escalante (2018), “La construcción del ethos del investigador en educación. La perspectiva de estudiantes”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 26, núm. 67 y Teresa Yurén, Leticia Pons y Silvia Briseño (2016), “La ética del reconocimiento: clave en la transformación de prácticas académicas”, *Edetania*, vol. 50.

GABRIELA CABRERA LÓPEZ es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona e imparte docencia en Educación Continua en diversas universidades de México. Sus líneas de investigación son Educación ética y cívica, Orientación educativa, Competencias genéricas y Toma de decisiones. Sus publicaciones más recientes son Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2018), “Project: Civic coexistence at the University, violent attitudes and behavior in High School Senior Students of Mexico”, International Conference on Guidance and Counselling for Solidarity, Social Justice and Dialogues in a Diverse World, UNESCO Chair, Polonia, Universidad de Wrocław; Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2018), *Con-Vive. Civilidad y convivencia universitarias. Manuel para el alumno*, México, UNAM y Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2017), “Civilidad y Convivencia universitarias: Taller *ConVive* para estudiantes de bachillerato de la UNAM”, Publicación digital del Congreso Internacional de Orientación Educativa, México, AIOEP/UNAM/AMPO. En 2013, recibió el Reconocimiento Trayectoria Profesional, Red Latinoamericana de Orientación Educativa.

ANTELMO CASTRO LÓPEZ es doctor en Ciencias Educativas por la UABC; profesor en la Facultad en Ciencias Administrativas y Sociales y, actualmente, jefe del Departamento de Actualización Curricular y Formación Docente, ambas de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Evaluación y Formación docente. Sus publicaciones más recientes son Antelmo Castro,

Alicia Chaparro y Joaquín Caso (2015), *Modelos de formación docente: análisis de las prácticas de formación de profesores de educación básica en México y Latinoamérica*, Madrid, Editorial Académica Española y Edna Luna, Leticia Elizalde, Alma Delia Torquemada, Antelmo Castro y Edith Cisneros (2013), “La evaluación de la docencia en el sistema educativo nacional”, en Alma Maldonado (coord.), *Educación y ciencia: políticas y producción del conocimiento 2002-2011*, México, ANUIES/COMIE. Cuenta con el Reconocimiento del Perfil Deseable Prodep.

RODOLFO CRUZ VADILLO es doctor en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana. Profesor; investigador en la UPAED y docente de licenciatura y posgrado del área educativa en el Decanato de Artes y Humanidades en la misma universidad. Sus líneas de investigación son Política educativa y Educación inclusiva. Sus publicaciones más recientes son Rodolfo Cruz, “¿Debemos ir de la educación especial a la educación inclusiva? perspectivas y posibilidades de avance”, *Revista Alteridad*, vol. 13, núm. 2, 2018; Rodolfo Cruz, “Elementos para una pedagogía de los apoyos: bases para una educación inclusiva”, *Revista Educere*, vol. 21, núm. 68, 2017.

GABRIELA CZARNY KRISCKAUTZKY es doctora en Ciencias con especialidad en Investigaciones Educativas por el DIE-Cinvestav del IPN; profesora en el área de Diversidad e Interculturalidad de la UPN-Ajusco; es docente en la licenciatura en Educación Indígena, en la maestría en Desarrollo Educativo y en el doctorado en Educación en la misma universidad. Sus líneas de investigación son Escolarización indígena en contextos urbanos y de migración; Jóvenes indígenas y educación superior, y Formación docente para contextos de diversidad sociocultural y lingüística. Sus publicaciones más recientes son Gabriela Czarny (2017), “Schooling processes enand the indigenous peoples in urban contexts in Mexico”, en Pink y Noblit (eds.) (2017), *Second International Handbook of Urban Education*, vol 1, Suiza, Springer y Gabriela Czarny, “Jóvenes indígenas y relatos sobre escolaridades en la Universidad Pedagógica Nacional”, *Revista del CISEN*, vol. 4, núm. 1, 2016.

GUADALUPE CHÁVEZ GONZÁLEZ es doctora en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL; profesora de tiempo completo e imparte

docencia en la licenciatura en Educación y en la maestría en Innovación educativa en la misma universidad. Es miembro del Comité Doctoral del Posgrado y del Comité para el Rediseño Curricular de Maestría de Género y Políticas Públicas. Sus líneas de investigación son Dimensiones sociales de la educación: Valores, Ética profesional, Excelencia del profesorado, Identidad profesional, Violencia en la universidad. Sus publicaciones más recientes son Guadalupe Chávez, “Maneras de hacer didáctica de los profesores universitarios de excelencia”, *Praxis Sociológica*, núm. 22, 2017; Guadalupe Chávez, “Ética profesional y derechos humanos en cuestionamiento: los rasgos de violencia docente contra estudiantes”, en Teresa Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante (coords.) (2016), *Investigación en educación y valores: ética, ciudadanía y derechos humanos*, Cuernavaca (e-book).

MÔNICA APARECIDA DA ROCHA SILVA es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Brasilia y profesora titular de la Universidad Federal de Tocantins. Sus líneas de investigación son Políticas públicas, Educación comparada, Universidad y desarrollo regional. Es vicedirectora de la ANPAE. Sus publicaciones más recientes son Mônica da Rocha y Michelle Araújo (orgs.) (2017), *Poder político y políticas públicas. Desafíos y dimensiones contemporáneas para el desarrollo*, Tocantins, Brasil, EDUFT; Lucía Medeiros, Erica Bertolossi y Mônica da Rocha (2017), “El plan de carrera de los técnicos administrativos federales: El caso de una Universidad del Norte de Brasil”, *Revista Observatório*, vol. 3, núm. 3. Jeany Castro y Mônica da Rocha (2016), “La institucionalización de la ciencia y la tecnología en Tocantins (1988-2015), a la luz del federalismo brasileño”, *Desenvolvimento Reginal em Debate*, vol. 6, núm. 3.

ANA ESTHER ESCALANTE FERRER es doctora en Educación por la UAEM y profesora-investigadora en el Instituto de Ciencias de la Educación de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Ética, política y diversidad en las Organizaciones, Procesos y Actores educativos. Sus publicaciones más recientes son Ana Esther Escalante y Cony Saenger, “El sentido ético en la educación superior para la reestructuración del tejido social”, en Alonso Valenzuela y Cony Saenger (coords.), *La reconstrucción del tejido social en Morelos*, Cuernavaca, Ediciones Navarra; Ana Esther Escalante,

Luz Marina Ibarra y Leticia Pons (2017), “Docentes de dos universidades públicas mexicanas ante la integridad académica de sus estudiantes”, *Cuadernos de H. Ideas*, vol. 11, núm. 11, <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64836/Documento_completo_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1>; Teresa Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante (coords.) (2016), *Investigación en educación y valores. Ética, ciudadanía y derechos Humanos*, Cuernavaca, UAEM/Praxis digital.

JOÃO FERREIRA DE OLIVEIRA es doctor en Educación por la Universidad de São Paulo; tiene un posdoctorado en Educación por la misma universidad y es profesor titular en la Universidad Federal de Goiás. Sus líneas de investigación son Políticas educativas, Políticas y gestión de la educación superior, Gestión escolar, Formación y profesionalización docente. Es presidente de la Asociación Nacional de Políticas y Administración en Educación y becario de Productividad en Investigación del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Sus publicaciones más recientes son João Ferreira y Karine Nunes, “Producción del conocimiento en la universidad pública en Brasil: tensiones, tendencias y desafíos”, *Educação em Revista*, vol. 32, núm. 4, 2016; Deise Mancebo, João dos Reis y João Ferreira, “Políticas, gestión y derecho a la educación superior: nuevos modos de regulación y tendencias en construcción”, *Acta Scientiarum. Education*, vol. 40, núm. 1, 2018; João Ferreira y Karine Nunes, “Producción del conocimiento en la universidad pública en Brasil: tensiones, tendencias y desafíos”, *Educação em Revista*, vol. 32, núm. 4, 2016; João Ferreira (2015), “El posgrado y la investigación en Brasil: Procesos de regulación y de reconfiguración de la formación y de la producción del trabajo académico”, *Práxis Educativa*, vol. 10, núm. 2.

CÉSAR DARÍO FONSECA BAUTISTA es doctor en Educación por la UAEM (Morelos); docente-investigador adscrito a la Subsecretaría de Educación Media Superior del gobierno federal e imparte su docencia en bachillerato. Sus líneas de investigación son Políticas educativas, Formación docente y Educación y valores. Sus publicaciones más recientes son Luz Marina Ibarra, Ana Esther Escalante y César Darío Fonseca, “La responsabilidad social universitaria en una universidad pública mexicana: la UAEM”, en Douglas Izarra (2016), *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabi-*

lidad social universitaria en Iberoamérica, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Ana Esther Escalante, Luz Marina Ibarra y César Darío Fonseca, “Responsabilidad social universitaria o universidad socialmente responsable: la importancia del sujeto”, *Revista Electrónica: Diálogos Educativos*, vol. 16, núm. 31, 2016.

LUIS ENRIQUE GARCÍA PASCACIO es maestro en Investigación Educativa y estudiante del doctorado en Educación, ambos por la UAEM. Sus líneas de investigación son Educación superior, Valores y Política científica. Sus publicaciones más recientes son Teresa Yurén, Enrique García, Evelyn Moctezuma, Silvia Briseño y Ana Esther Escalante, “La construcción del ethos del investigador en educación. La perspectiva de estudiantes”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 26, núm. 67, 2018 y Ana Esther Escalante y Luis Enrique García Pascacio, “La formación de investigadores en el posgrado en México: ¿una tarea sólo del docente?”, *Edetania*, vol. 50.

PATRICIA GÓMEZ ESQUEDA es licenciada en Psicología por la UNAM, y actualmente labora en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Habilidades sociales, Acoso escolar, e Inserción laboral. Sus publicaciones más recientes son Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2018), “Project: Civic coexistence at the University, violent attitudes and behavior in High School Senior Students of Mexico”, International Conference on Guidance and Counselling for Solidarity, Social Justice and Dialogues in a Diverse World, UNESCO Chair, Polonia, Universidad de Wroclaw; Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2018), *Con-Vive. Civilidad y convivencia universitarias. Manuel para el alumno*, México, UNAM y Gabriela Cabrera y Patricia Gómez (2017), “Civilidad y Convivencia universitarias: Taller *ConVive* para estudiantes de bachillerato de la UNAM”, Publicación digital del Congreso Internacional de Orientación Educativa, México, AIOEP/UNAM/AMPO.

JÉRÔME GUÈRIN tiene un posdoctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Rennes 2, Francia; es profesor-investigador en la Universidad de Brest; decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación y responsable de la maestría en Formación de formadores de adultos, ambos

por la Universidad de Brest. Es miembro del Consejo de Dirección de la Universidad de Bretaña Occidental. Sus líneas de investigación son Formación de adultos, formación profesional; Enseñanza y aprendizaje en contexto de formación; Análisis de la actividad humana y construcción de la experiencia. Sus publicaciones más recientes son Jérôme Guérin y André Zeitler, “Cours de vie, apprentissage et transformations d’habitudes de vie d’une malade diabétique”, *Les Cahiers du Cerfee*, núm. 44, 2017 y Brigitte Albero y Jérôme Guérin, “Note de synthèse: L’intérêt pour l’activité en Sciences de l’éducation. Vers une approche fédératrice”, *TransFormations*, núm. 11, 2014.

ANA HIRSCH ADLER es doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, e investigadora en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y profesora en el Posgrado de Pedagogía, ambos de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Educación y valores, Ética profesional, Ética de la Investigación y Excelencia del profesorado del Posgrado de la UNAM. Sus publicaciones más recientes son Araceli Barragán, Milagros Figueroa y Ana Hirsch, “Principales rasgos de un buen profesor universitario en opinión de académicos de posgrado”, *Investigación y Formación pedagógica. Revista del CIEG*, núm. 77 enero-junio de 2018, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Ana Hirsch y Cecilia Navia, “Ética de la investigación y formadores de docentes”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 20, núm 3, 2018.

LUZ MARINA IBARRA URIBE es doctora en Educación por la UAEM (Morelos), profesora-investigadora en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla y docente de licenciatura y posgrado, ambos en la misma universidad. Sus líneas de investigación son Educación, Valores y Políticas educativas. Sus publicaciones más recientes son Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante, “La universidad socialmente responsable y el desarrollo de capacidades: más allá de sus muros”, en José Antonio Ibáñez-Martín (2017), *Actas del VIII Congreso Internacional de filosofía de la educación*, Madrid, Editorial Dykinson; Luz Marina Ibarra, Pablo Guerrero y Joaquín Mercado J., “Valores éticos y profesionales. Percepción de docentes y estudiantes en posgrados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”, en Teresa

Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante (2016), *Investigación en educación y valores: ética, ciudadanía y derechos humanos*, UNAM/Reduval.

DOUGLAS A. IZARRA VIELMA es doctor en Educación por la UPEL, profesor asociado y docente de ética profesional en la Extensión Académica San Cristóbal de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Formación e identidad docente, Rasgos de los docentes en el ejercicio de su profesión, Desarrollo de la identidad ética en los docentes. Sus publicaciones más recientes son Cecilia Navia, Ana Hirsch y Douglas Izarrra, “Discursos y tensiones en Venezuela y México en torno a la profesión docente”, *Edetania: Estudios y Propuestas Socioeducativas*, núm. 50, 2017 y Douglas Izarrra, “Experiencias para la formación en valores de docentes estudiantes de postgrado”, en *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica* (2016), Venezuela, UPEL.

JUAN MARTÍN LÓPEZ CALVA es doctor en Educación por la UAT, decano de Artes y Humanidades en la UPAEP, donde es también profesor-investigador en el doctorado en Educación y docente en la licenciatura en Psicopedagogía. Sus líneas de investigación son Educación y valores, Ética profesional y Responsabilidad social universitaria. Sus publicaciones más recientes son Juan Martín López Clava, “Dilemas éticos en la investigación científica desde la mirada de investigadores nacionales de una universidad privada en México”, *Praxis Sociológica*, 2017; “Ética profesional y responsabilidad social en la investigación: el caso de investigadores nacionales de una universidad privada en México”, en Douglas Izarrra (coord.) (2017), *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica y “Educación y “Formación para la democracia desde las aportaciones teóricas de Nussbaum y Morin”*, *Revista Diálogos Sobre Educación*, 2016.

CECILIA NAVIA ANTEZANA es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad París 3; profesora-investigadora en la UPN-Ajusco, docente en licenciatura en Educación Indígena, y tiene una maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela y Doctorado en Educación, todo por la misma universidad. Sus líneas de investigación son Formación docente, Ética, Identidad profesional y Formación de profesionales indígenas. Sus publicaciones

más recientes son “Ética de la investigación y formadores de docentes”, *REDIE*, vol. 20, núm. 3, en coautoría con Ana Hirsch, 2018; “Acciones para la formación en valores profesionales en docentes”, en Teresa Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante, *Investigación en educación y valores: Ética, ciudadanía y derechos humanos*, México, UAEM, 2016. Cuenta con el Reconocimiento del Perfil Deseable Prodep.

AMALIA NIVÓN BOLÁN es doctora en Antropología Social por la ENAH; profesora titular en la UPN-Ajusco, en programas de licenciatura y posgrado. Sus líneas de investigación son Estudio de las políticas educativas en la historia de formación de profesores de la escuela primaria moderna de finales del siglo XIX, con una perspectiva histórica biográfica, contextual y hermenéutica. Es integrante editorial de la *Revista Mexicana de Historia de la Educación*. Sus publicaciones más recientes son “Los congresos educativos latinoamericanos del siglo XIX la formación y práctica de la escuela primaria y sus docentes”, en Alberto Rodríguez (2017), *Travesías por la historia de la educación*, México, UNAM, 2017 y “Experiencias de formación con estudiantes indígenas de educación superior”, en Antonio Carrillo *et al.* (2018), *La escritura como proyecto intercultural en la era de la sociedad del conocimiento*, México, UPN.

GUADALUPE PALMEROS Y ÁVILA es doctora en Calidad y Procesos de Innovación Educativa por la UAB. Es profesora-investigadora en la UJAT, en donde imparte asignaturas en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado. Sus líneas de investigación son atención a grupos vulnerables en relación con el acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior. Sus publicaciones más recientes son Guadalupe Palmeros, Judith Pérez-Castro y María Quiroz, “Educational inclusion and development of strategies for learning a second language. The case study of a student with visual impairment”, *International Journal of Humanities and Social Sciences*, vol. 7, núm. 7, 2017; Guadalupe Palmeros y Joaquín Garín, “La atención a las personas con discapacidad en las universidades mexicanas y españolas desde la revisión de las políticas educativas”, *Educación*, vol. XXV, núm. 49, 2016 y “Estrategias de aprendizaje en la adquisición de una segunda lengua de alumnos con discapacidad visual”, *Perspectivas Docentes*, núm. 61, 2016.

JUDITH PÉREZ-CASTRO es doctora en Ciencia Social, con especialidad en Sociología, por El Colegio de México. Es investigadora en el IISUE, de la UNAM y profesora del Posgrado en Pedagogía de la misma universidad. Sus líneas de investigación son Políticas educativas, Equidad e inclusión educativa, Ética profesional y valores profesionales. Sus publicaciones más recientes son Judith Pérez-Castro y Pamela González, “Los servicios profesionales para las personas con discapacidad. Principios, valores y dilemas éticos”, *Revista Española de Discapacidad*, vol. 6, núm. 1, 2018 y “La ética académica en contextos laborales cambiantes”, *Praxis Sociológica*, núm. 22, 2017.

BRUNO SÁNCHEZ FLORES es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Siglo XXI del estado de Puebla, maestro en Psicología del Trabajo y las Organizaciones en la UPAEP, en la que fue becario nacional de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Se dedica a la práctica profesional de la Psicología Organizacional.

ROBERTO SANZ PONCE es doctor en Pedagogía por la Universidad de Valencia, profesor de la UCV en la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación. Sus líneas de investigación son Formación del profesorado y Teoría de la educación. Sus publicaciones más recientes son Roberto y Aurelio González-Bertolín (2018), *La educación sigue siendo un “tesoro.” Educación y docentes en los Informes internacionales de la UNESCO*, UNESCO; Roberto Sanz y Ángela Serrano, “¿La educación cambia? Repensando el sentido y finalidad de una escuela para todos”, *Revista Teoría de la Educación*, vol. 29, núm. 2, 2017 y Roberto Sanz y Ana Hirsch, “Ética profesional en el profesorado de Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana”, *Perfiles Educativos*, vol. XXXVIII, núm. 151, 2016. Es director de la revista *Edetania. Estudios y Propuestas Socioeducativas* y secretario del Instituto Universitario de Teoría de la Educación y Miembro de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Pedagogos de la Comunidad Valenciana.

ARMANDINA SERNA RODRÍGUEZ es doctora en Ciencias Educativas por la UABC. Profesora-investigadora en la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y actualmente coordinadora general de Formación Básica,

ambos por la UABC. Asimismo, es coordinadora general de Formación Básica de la UABC. Sus líneas de investigación son Ética y valores profesionales, Formación del profesorado, Tutorías, Aseguramiento de la calidad de la educación superior. Sus publicaciones más recientes son Armandina Serna “Competencias y rasgos de ética profesional y valores en la formación de docentes de posgrado”, en Ana Hirsch y Rodrigo López-Zavala (2014), *Competencias del profesorado universitario: un asunto de ética y valores profesionales*, México, UAS/Ediciones del Lirio/Universidad de Valencia/Universidad Antonio Nariño/UAT/UPAEP/Univerisdad Luis Amigó/Universidad de Antofagasta e ISCEEM y Armandina Serna (2013), *Competencias del profesorado universitario: un asunto de ética y valores profesionales*, México, UAS/UABC/UAT/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/UPAEP/Ediciones del Lirio. Reconocimiento del Perfil Deseable Prodep.

ULISES TORRES SÁNCHEZ es doctor en Ciencias de la Educación por el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México. Es profesor de asignatura en las materias de Teoría de Trabajo Social Comunitario, Teoría de Grupos y Trabajo Social en la ENTS de la UNAM, fue profesor de asignatura del Seminario de Tesis, Modelos de Intervención, del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, de 2008-2013. Sus líneas de investigación son Responsabilidad social universitaria. Sus publicaciones más recientes son Ulises Torres, “Responsabilidad social universitaria con jóvenes indígenas con VIH/Sida: vulnerabilidad, afrontamiento y ruptura, en Olber Eduardo Arango (coord.) (2016), *Ética profesional y responsabilidad social universitaria: universidad, sociedad y sujeto*, Medellín, Colombia y Ulises Torres y Ana Hirsch, “Ética profesional en los estudiantes de la ENTS-UNAM”, *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 142, 2013.

GENOVEVA VILLALOBOS CONTRERAS es maestra en Recursos Naturales en la UAEM (Estado de México); profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias de la UNAM; miembro del Instituto de Ciencias aplicadas y Desarrollo Tecnológico, profesora de Biología de Plantas y de Etnobotánica en la Facultad de Ciencias, ambos por la misma universidad. Sus líneas de investigación son Etnobotánica de plantas comestibles, Plantas medicinales, Identificación de plantas vasculares y diversos. Ha hecho trabajos de restau-

ración en el Circuito Exterior Sur de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. Recibió el premio a la mejor tesis de licenciatura por la UNAM.

BENJAMIN WATTEAU es doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Rennes 2, Francia. Es docente en la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación en la Universidad de Brest. Investigador independiente y docente en la maestría en Formación de Formadores de adultos en la Universidad de Brest. Sus líneas de investigación son Formación de adultos, formación profesional; Enseñanza y aprendizaje en contexto de formación; Análisis de la actividad humana y construcción de la experiencia; Acompañamiento, cuidado y formación en etnomedicina china. Sus publicaciones más recientes son Benjamin Watteau (2017), “Approche écologique de l’activité de création en formation : Le cas de l’atelier de projet en architecture”, tesis, Université Rennes 2 y Benjamin Watteau, Jérôme Guérin, Brigitte Albero y Catherine Archieri, “Dynamique d’usage des objets techniques et individuation des dispositifs de formation”, *Travail et Apprentissages*, núm. 18. Recibió mención honorífica en su tesis doctoral.

TERESA YURÉN es doctora en Filosofía, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora investigadora en el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Docente: Doctorado en Educación y Licenciatura en Filosofía (UAEM). Líneas de investigación. Ética, política y diversidad en organizaciones y procesos educativos; Dispositivos de formación y saberes en educación; Filosofía de la educación. Sus publicaciones más recientes son Teresa Yurén, Enrique García, Evelyn Moctezuma, Silvia Briseño y Ana Esther Escalante, “La construcción del ethos del investigador en educación. La perspectiva de los estudiantes”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 26, núm. 67, 2018; Teresa Yurén, Leticia Pons y Silvia Briseño, “La ética del reconocimiento: clave en la transformación de prácticas académicas”, *Ede-tania*, 2016 y Teresa Yurén (2013), *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético política*, México, Juan Pablos/UAEM.

*Ética profesional y responsabilidad social universitaria:
experiencias institucionales*

Se terminó de imprimir en enero de 2019 en los talleres de Gráfica Premier, S.A. de C.V., ubicados en Calle 5 de Febrero núm. 2309, Col. San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52170.

En su composición se utilizó la familia tipográfica Sabon LT Std, diseñada por Jan Tschichold en 1967, y Myriad Pro, diseñada por Robert Slimbach y Carol Twombly.

Para los interiores se utilizó papel cultural de 90 gramos y para forros, couché de 250 gramos.

La formación tipográfica estuvo a cargo de Enrique Fragoso.

El tiro consta de 200 ejemplares.